

Estampillas pagadas
BLt. N° 4159 del 1° VII/46
Municipal
\$ 6.00

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Pd: 2353-27

Boleta de permiso para edificar.

CHIGUAYANTE

Fecha 2 Julio de 1946

Vence 2 Enero de 1947 (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No. 2293 - J-194

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 76 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de

la edificación, concédase permiso a Don JUAN B. SANHUEZA para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 3.60 mts. de altura, de clase H de edificación, en la calle Lientur sitio N° 8 No.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Juan B. Sanhueza domicilio Chiguayante
" Arquitecto Alberto Barrera D. domicilio Galvarino N° 460
" matric. No. patente No.
" Constructor Carlos Villagra domicilio Chiguayante
" matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad.

Dimensiones del terreno 1.008m2. mts. 2. superficie edificada 99.80 m2. mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.0 Plano de situación Dos copias.-
- 2.0 Línea de superficie de separación del nuevo edificio - - - - -
- 3.0 Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente - - - - -
- 4.0 " de agua potable - - - - -
- 5.0 Planos de plantas de los diferentes pisos principal y lateral, dos copias.-
- 6.0 " de fachadas principal y lateral, dos copias.-
- 7.0 Secciones verticales dos copias.-
- 8.0 Planos de detalles techumbre, planta, dos copias.-
- 9.0 " de luz eléctrica y energía eléctrica - - - - -
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente - - - - -
11. Especificaciones técnicas dos copias.-
12. Cálculos de resistencia No hay.-
13. Presupuesto asciende a la suma de \$98.129.13. Noventa y ocho mil,
14. Varios ciento veinte y nueve pesos 713/100.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación	Boleta N° 4159...	\$346.-
id inspección	id	300.-
Libreta de Control	id	20.-
Estampillas Municipales*	id	56.-
		<u>\$722.-</u>

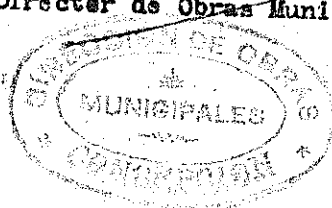
Mt. 1° VII/46

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 75 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo, Aza
Director de Obras Municipales

Timbre



Jga. /